



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCION N° 1772

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL
DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2021-2025**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que
le confiere el Artículo 45 Numeral 42 del Acuerdo 270 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, establece que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado. Este mismo, consagra que la organización de la capacitación de los empleados públicos de cada entidad se rige además por los parámetros impartidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación, los decretos reglamentarios y la Planeación Institucional.

Que el artículo 4 del precitado decreto, define la capacitación como el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad,

Que el capítulo VI del Estatuto de Personal Docente establece los lineamientos para la capacitación Docente de la Institución.

Que, por lo anterior, se hace necesario establecer el Plan de Capacitación Docente en la Universidad de Córdoba.

Que en mérito de lo expuesto;





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Definición de capacitación. La capacitación es la preparación que recibe el profesor universitario para desempeñar mejor su labor educativa, lograr el desarrollo de la carrera docente y garantizar la calidad académica. La capacitación docente es un derecho de los profesores de tiempo completo y medio tiempo, vinculados a la Universidad a participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico a nivel humanístico, pedagógico, científico, técnico y artístico (Artículo 37, Estatuto de Personal Docente)

ARTÍCULO SEGUNDO: Objetivos de la Capacitación. La capacitación brindada por la Universidad de Córdoba tendrá los siguientes objetivos acorde a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto de personal docente:

1. Lograr el mejoramiento de la actividad académica universitaria.
2. Asegurar la correcta y eficiente ejecución de la planificación académica.
3. Racionalizar, encauzar y dirigir a niveles óptimos el recurso humano docente.
4. Servir de soporte de manera sistemática a la generación y difusión del conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Proceso de formulación e implementación del Plan de Capacitación Docente: la elaboración, formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación Docente de la Universidad de Córdoba contempla los siguientes pasos:

1. Recolección de Insumos necesarios para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación Docente: Para llevar a cabalidad este proceso la División de Talento Humano y la Vicerrectoría Académica realizaron durante el periodo 2020-II y 2021-I, solicitudes a los directivos docentes pertenecientes a los distintos programas académicos con el fin de llevar a cabo la identificación y priorización de necesidades de capacitación y cualificación presentes en cada programa académico.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



De igual manera, se recopila la información de las necesidades de capacitación provenientes de la normatividad legal vigente que aplica a nuestra institución, tales como las que se encuentran contenidas dentro de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Matriz de Transparencia, Plan Gestión Ambiental (PGA) 2021-2025, Resultados de Evaluación Docente, entre otros.

2. Consolidación de necesidades de capacitación: una vez recolectada las necesidades de capacitación y cualificación del personal docente de nuestra institución se elaboraron los consolidados globales en los que se recopilaban la información de los programas académicos, con el fin de identificar unas líneas temáticas de capacitación, las cuales deberán ser puestas en ejecución en la medida que exista viabilidad presupuestal. Estos documentos reposan en la División de Talento Humano (Diagnostico de Capacitación Docente) y en la Vicerrectoría Académica (Diagnostico de Cualificación Docente).
3. Diseño del Plan Institucional de Capacitación y proyección del cronograma de actividades formativas: Una vez recolectada y analizada la información de las necesidades de capacitación de la Universidad de Córdoba, se determinan diferentes actividades de formación y actualización que se deben ofertar acorde a lo solicitado por los Servidores Públicos Docentes, las cuales se priorizan teniendo en cuenta la naturaleza de la Universidad, objetivos de las áreas y la prevalencia de esta. Igualmente, se identifican diferentes necesidades propias del quehacer de la Universidad, definiéndose como actividades de inducción y de reinducción laboral.
4. Revisión y aprobación del Plan Institucional de Capacitación Docente por partes interesadas: El Consejo Académico y la División de Asuntos Financieros deberán aprobar el proyecto presentado de Plan Institucional de Capacitación Docente.
5. Ejecución de las capacitaciones contenidas en el Plan Institucional de Capacitación Docente: Aprobado mediante acto administrativo de el Plan Institucional de Capacitación Docente, la División de Talento Humano con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, propenderán por el desarrollo de las actividades formativas contenidas en el artículo 4 de la presente resolución.
6. Seguimiento a las actividades y estudios contenidos en el Plan Institucional de Capacitación Docente: Anualmente el Consejo Académico realizará





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las actividades planteadas en el presente plan.

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma de actividades formativas contenidas dentro del plan de capacitación docente: Después de detectar y priorizar las necesidades de Capacitación Docente que se presentan en la Universidad de Córdoba, la División de Talento Humano, con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, ha de velar por el cumplimiento de las acciones que se establezcan para suplir las mismas, para esto se fijará el cronograma de Capacitaciones dirigidas al personal Docente, el cual determinará su ejecución hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita.

En este orden de ideas para los años 2021-2025 se contará con el siguiente cronograma de actividades formativas:





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



LÍNEA TEMÁTICA	ACTIVIDAD FORMATIVA	PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO	MODALIDAD	2021-II	2022	2023	2024	2025	PRESUPUESTO
INVESTIGACIÓN	Redacción de Artículos Científicos	Personal Docente por Facultades	Virtual/Presencial	X	X	X			\$ 56.000.000
INVESTIGACIÓN	Metodología General Ajustada - Marco Lógico	Docentes investigadores identificados	Presencial	X	X				Curso asumido por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión
INVESTIGACIÓN	Estadística	Personal Docente por Facultades	Virtual/Presencial			X	X		\$ 50.000.000
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Elaboración de Pruebas Evaluativas por Competencias	Personal Docente-Invitación Abierta	Virtual	X	X				\$ 20.000.000
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Resultados de Aprendizaje	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual/Presencial		X	X			\$ 10.000.000
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Competencias genéricas (inglés, lectura crítica, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo y comunicación escrita)	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual/Presencial		X	X			\$ 20.000.000

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Internacionalización de currículos	Miembros de Acreditación de Currículos	Virtual/ Presencial		X				Cursos ofertados con recurso interno de la institución
LINEA TEMATICA	ACTIVIDAD FORMATIVA	PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO	MODALIDAD	2021-II	2022	2023	2024	2025	PRESUPUESTO
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	Capacitaciones relacionadas con procesos de Acreditación Institucional	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual/ Presencial			X	X	X	Cursos ofertados con recurso interno de la institución
HERRAMIENTAS TIC	Actualización en manejo de herramientas ofimáticas (Excel, Word, etc)	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual	X	X	X	X	X	Cursos ofertados con recurso interno de la institución
HERRAMIENTAS TIC	Manejo de Bases de Datos	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual	X	X	X	X	X	Cursos ofertados con recurso interno de la institución
HERRAMIENTAS TIC	Uso de Herramientas Tecnológicas Didácticas y plataforma virtual	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual	X	X	X	X	X	Cursos ofertados con recurso interno de la institución
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Capacitaciones al personal en temáticas relacionadas con Hidratación, respiración y manejo vocal	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual/ Presencial	X	X	X	X	X	Costos asumidos por la ARL de la Institución

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Capacitaciones al personal en temáticas relacionadas con la prevención del Riesgo Biológico	Personal Docente identificado perteneciente a áreas expuestas	Virtual/ Presencial	X	X	X	X	X	Costos asumidos por la ARL de la Institución
LINEA TEMATICA	ACTIVIDAD FORMATIVA	PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO	MODALIDAD	2021-II	2022	2023	2024	2025	PRESUPUESTO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Capacitaciones relacionadas con la prevención de desórdenes musculoesqueléticos	Personal Docente de todas las Facultades	Presencial/ Virtual	X	X	X	X	X	Costos asumidos por la ARL de la Institución
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Capacitación en radiaciones ionizantes y medidas de radio protección	Personal Docente perteneciente a la Clínica MVZ	Presencial/ Virtual	X	X	X	X	X	Costos asumidos por la ARL de la Institución
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Capacitaciones contenidas dentro del Programa Integral de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial y Bienestar Laboral	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual	X	X	X	X	X	Costos asumidos por la ARL de la Institución
GESTIÓN AMBIENTAL	Capacitación y Sensibilización en materia de Gestión Ambiental	Personal Docente de todas las Facultades	Virtual	X	X	X	X	X	Cursos ofertados con recurso interno de la institución
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO	Estrategias de Inclusión para el desarrollo de procesos de aprendizaje	Personal Docente por Facultades	Presencial/ Virtual		X	X	X		\$ 20.000.000

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO	Actualización en Estrategias pedagógicas	Personal Docente por Facultades	Presencial/ Virtual		X	X			Cursos ofertados con recurso interno de la institución
LINEA TEMATICA	ACTIVIDAD FORMATIVA	PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO	MODALIDAD	2021-II	2022	2023	2024	2025	PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO	Formación en Segunda Lengua (Ingles)	Personal Docente por Facultades que atienda a las convocatorias	Virtual/ Presencial	X	X	X	X	X	Cursos ofertados con recurso interno de la institución, dependerá de decisiones que se tomen al respecto sobre Calendarios Académicos
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Capacitaciones al personal que obtenga resultados bajos en Evaluación Docente	Docentes identificados acorde a resultados	Virtual		X	X	X	X	\$ 30.000.000
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Capacitación en Proceso de Evaluación de Desempeño	Personal Docente en Cargos Directivos	Virtual		X	X	X	X	Cursos ofertados con recurso interno de la institución

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



LÍNEA TEMÁTICA	ACTIVIDAD FORMATIVA	PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO	MODALIDAD	2021-II	2022	2023	2024	2025	PRESUPUESTO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Jornadas de Reinducción Laboral	Todo el personal Docente	Presencial/ Virtual	X	X	X	X	X	Cursos ofertados con recurso interno de la institución
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Programas de Inducción Laboral	Todo el personal Docente que ingresa a la institución	Presencial/ Virtual	X	X	X	X	X	\$ 10.000.000
ESPECIFICAS	Cursos requeridos por cada facultad para fortalecer sus competencias específicas en sus distintas áreas	Personal docente identificado acorde a diagnóstico de necesidades de capacitación docente	Virtual/ Presencial		X	X	X	X	\$ 200.000.000
TOTAL REQUERIDO PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2021-2025									\$ 416.000.000

PARÁGRAFO 1: para la línea temática "ESPECIFICAS", se deberá seleccionar año a año entre la División de Talento Humano y la Vicerrectoría Académica las formaciones a ofertar por facultades acorde a los requerimientos contenidos en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Docente y la disponibilidad presupuestal asignada.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ARTÍCULO QUINTO: Presupuesto. El presupuesto requerido para la implementación del Plan Institucional de Capacitación Docente de la Universidad de Córdoba que regirá para los años 2021- 2025 estará asociado a rubros presupuestales dispuestos por la División de Asuntos Financieros.

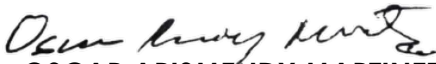
ARTÍCULO SEXTO: La información y certificados de cursos ofertados desde la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y movilidad académica, harán parte integral del Plan Institucional de Capacitación Docente de la Universidad de Córdoba 2021-2025, por lo que deberá ser entregados a la División de Talento Humano y a la Vicerrectoría Académica estos soportes para ser incluidos en las estadísticas de este plan.

ARTÍCULO SEPTIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la División de Talento Humano y a la Vicerrectoría Académica para lo pertinente.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 19 días del mes de noviembre de 2021


OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
RECTOR (E)

